

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

El Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización para la plantación de vegetación de ribera en zona de policía del río de la Canal y del río de los Linares con objeto de restaurar las riberas de dichos cauces de acuerdo con el informe de Restauración de riberas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Se prevén plantar aproximadamente 630 ejemplares de cada una de las siguientes especies: betula alba, fraxinus angustifolia, corylus avellana, crataegus monogyna y juglans regia, respetando la zona de servidumbre, afectando a un tramo de unos 3800 m y con un marco de plantación de variable. La superficie a plantar será de unas 12 ha, en los parajes La Villa y Las Dehesas, en las parcelas 260, 9026, 9027, 9028, 9029 y 9005 del polígono 1 del término municipal de Carrascosa de la Sierra (Soria).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Alberca 2, 3ª en Soria o presentar reclamaciones y/o peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial los que se consideren afectados en la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 14 de diciembre de 2018.– El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2470

BOPSO-3-09012019